

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos 19/2023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 1 y de personal.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a diferentes gastos de reparaciones y alquileres del grupo 1, así como habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a de la partida 221-151 Gratificaciones para hacer frente a las horas extras pendientes por servicios prestados por empleados municipales de los diferentes departamentos del ayuntamiento y siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias insuficientes.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 20-12-2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 19/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 1 y de personal, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 7	1532-12103	Retribuciones complementarias	30.500,00
1 a 7	1532-13000	Retribuciones laborales	20.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
21/12/2023	
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRNECHEA	
Firma 1 de 2	ALCALDE/ISA
20/12/2023	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	





8	161-12009	Retribuciones básicas	10.000,00
8	161-12103	Retribuciones complementarias	10.000,00
8	161-13000	Retribuciones laborales	10.000,00
8	323-13000	Retribuciones laborales	80.000,00
8	334-13000	Retribuciones laborales	30.000,00
8	341-13000	Retribuciones laborales	50.000,00
8	931-12009	Retribuciones básicas	20.000,00
8	931-12103	Retribuciones complementarias	20.000,00
8	932-13000	Retribuciones laborales	30.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:	310.500,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	132-204	Vehículos policía	6.500,00
2	132-214	Material de transporte	10.000,00
3	1532-203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
4	1532-204	Vehículos brigada de obras	10.000,00
5	1532-210	Reparaciones de infraestruc y b.n.	20.000,00
6	164-212	Edificios y construcc	3.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
SECRETARIO/A
21/12/2023
PEDRO MARIA DE EGAÑA
BARRENECHEA
ALCALDE/ISA
20/12/2023
Firma 1 de 2
MIGUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación d7ef1e2b406f4b98ad30a13ed8726c1b001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1292 - Fecha Resolución: 21/12/2023 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		DECRETO DE ALCALDIA Expte.: 2023/3950	
7	170-210	Infraestr y b.n (playas)	7.000,00
8	221-151	Gratificaciones	250.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			310.500,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA	21/12/2023
ALCALDE/ISA	20/12/2023
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	d7ef1e2b406f4b98ad30a13ed8726c1b001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/1292 - Fecha Resolución: 21/12/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

